



“SERVICIO PRODUCCIÓN HOMENAJE A VIOLETA PARRA”

APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA SIMPLIFICADA L1. -

DECRETO ALCALDICIO N° 5539 /
QUILLÓN, 19 OCT 2022

VISTOS:

1. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°139, de fecha 17.05.2022, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
2. Decreto Alcaldicio N°3.034 de fecha 09.06.2022, que Complementa y Ratifica Decreto Alcaldicio N°5.060/21;
3. Decreto Alcaldicio N°5.060 de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2022;
4. Decreto alcaldicio N° 2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.287, de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de Don José Acuña Salazar, como administrador municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.288, de fecha 29.06.2021 que, delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionario que indica;
7. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas;
8. La Ley N°19.886, Ley de bases de contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;
9. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica constitucional de municipalidades” y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Que la Municipalidad necesita contratar servicio para realizar Homenaje a la Cantautora de Ñuble, Violeta Parra en un nuevo aniversario de su natalicio.
- ~ Nueva normativa vigente para procesos de Licitación Pública Simplificada L1.

DECRETO:

1. **LLÁMESE**, a Licitación Pública Simplificada L1 proyecto denominado **“SERVICIO PRODUCCIÓN HOMENAJE A VIOLETA PARRA”** cuya publicación deberá efectuarse, a través del Portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a la **Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.**

2. **APRUÉBASE**, Proceso de Licitación Simplificada L1 denominada "**SERVICIO PRODUCCIÓN HOMENAJE A VIOLETA PARRA**", según el siguiente detalle:

NOMBRE LICITACIÓN	MONTO DISPONIBLE
SERVICIO PRODUCCIÓN HOMENAJE A VIOLETA PARRA	\$4.900.000.-

3. **DESÍGNASE**, la Comisión de Evaluación de Propuestas, de la Licitación Pública denominada "**SERVICIO PRODUCCIÓN HOMENAJE A VIOLETA PARRA**", los integrantes de la comisión de evaluación, serán sujetos pasivos según lo dispuesto en la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, por el periodo que dure el proceso de evaluación y estará constituida por funcionarios de los siguientes departamentos o quienes subroguen:

CARGO	NOMBRE
Encargado Turismo y Cultura	Señor Pedro Arriagada Sandoval
Directora DIDECO	Señorita Daysi Padilla Betanzo
Coordinadora ODEL	Señorita Nicole Sepúlveda Valdebenito
Secretario Municipal o subrogante en calidad de Ministro de Fe.	Señor Edgardo Carlos Hidalgo Varela

Para todos los efectos legales, en caso de ausencia de algunos de los integrantes, se designará uno nuevo, mediante decreto alcaldicio.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

PAS/tsp.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Depto. Control
- Archivo Turismo y Cultura